

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

08:55 am

DECRETO EXENTO N° 203 /

RETIRO, 21 ENE. 2010

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Dex. N°3.235 del 11 de noviembre de 2008 que designa como alcalde subrogante de la comuna de Retiro la funcionaria titular de la planta de personal profesional Sra Claudia Parada Franco, Asistente Social

5.- Programa de Autoconsumo Familiar actualmente en ejecución en la comuna de Retiro

CONSIDERANDO:

1.- Que se requieren adquirir alimentos para realizar taller de capacitación del programa autoconsumo familiar

2.- Que este taller se realizará los días 21 y 22 de enero de 2010 a las 10:00 horas en la empresa Hortisur camino a Ajial, en la comuna de Retiro

3.- Que considerando el punto 1 y 2 es que se requiere alimentos saludables requeridos para ejecución de este taller

4.- Que se realizó proceso a través del portal Chile Compra N° Alimentos 3013-28-L110 y frutas 3013-29-L110 postulando una sola persona la cual no se ajusta al presupuesto del programa declarándose desierta.

5.- Que el proveedor cuenta con una basta experiencia en el rubro comercial, comprobada responsabilidad en los plazos de entrega de los productos y excelente calidad de los mismos.

DECRETO:

1.- Adquierese al proveedor que se individualiza, por los siguientes productos por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Supermercado Italia Cia. Ltda., RUN: 78.591.360-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de 40.000 \$- IVA Incluido, (cuarenta mil pesos) por concepto de pago de los siguientes productos alimenticios :

- 4 piñas maduras \$ 1600 c/u total \$6.400
- 6 kilos frutillas \$ 800 el kilo total \$4.800

- 4 kilos de arándanos \$1500 el kilo \$6.000
- 100 Vasos plásticos transparentes\$ 40 c/u total\$4.000
- 10 kilos de pan \$800 el kilo total \$8.800
- 100 laminas de jamón sándwich 100 c/u total \$10.00

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de administración de fondos 214-05-00-000-000-045 Autoconsumo Familiar.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA TRISIA FRANCO
ALSAEDESA (S)
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


OSWALDO BAYES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/paa

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/